

SECRETARIA DE SALUD

AVISO mediante el cual se da a conocer la liga electrónica que redirige al Tabulador de Cuotas de Recuperación 2023 del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Instituto Nacional de Medicina Genómica.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LIGA ELECTRÓNICA QUE REDIRIGE AL TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA.

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los Artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, 10, 11, y 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 26 fracciones II y III del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 5 fracción V bis, 7 bis, 16 fracción III de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 3 del ACUERDO mediante el cual se determinan los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, cuyos precios y tarifas, o bien, las bases para fijarlos se establezcan por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 7 fracciones IV y XVI, 32 fracción X del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Medicina Genómica, cuya liga electrónica fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de abril de 2023; 3º de los Lineamientos para la Aplicación de Recursos Autogenerados y/o Ingresos Propios del Instituto Nacional de Medicina Genómica; Acuerdo número O-01/2022-7 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Medicina Genómica, mediante el cual fue aprobado el Tabulador de Cuotas de Recuperación 2023 del Instituto Nacional de Medicina Genómica; Oficio No. 349-B-374 de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 19 de diciembre de 2022, mediante el cual se autoriza la actualización del Tabulador de Cuotas de Recuperación 2023 del Instituto Nacional de Medicina Genómica. Esta Dirección General del Instituto Nacional de Medicina Genómica, ha tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LIGA ELECTRÓNICA QUE REDIRIGE AL TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

Se da a conocer a las autoridades, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el Instrumento normativo de los servicios producidos por este Instituto, que son susceptibles de contratación por parte de las entidades académicas, de investigación o de la industria, en el ámbito público y en el privado, mismo que podrá consultarse en las ligas electrónicas referidas en el presente aviso:

Denominación: Tabulador de Cuotas de Recuperación 2023, del Instituto Nacional de Medicina Genómica

Emisor: Instituto Nacional de Medicina Genómica

Fecha de emisión: 11 de enero de 2023

Medio de Consulta: El documento se encuentra publicado para su difusión y consulta en el sitio de internet, en la siguiente liga:

https://www.inmegen.gob.mx/media/filer_public/42/21/42213da0-d3d6-4d66-bd61-d6c24dab93ec/tabulador_de_cuotas_y_politica_2023_normateca.pdf

Liga adicional:

www.dof.gob.mx/2023/SALUD/tabulador_cuotas_2023_Inmegen.pdf

Ciudad de México, a 21 de abril de 2023.- El Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección General del Instituto Nacional de Medicina Genómica, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 segundo párrafo, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 44 segundo párrafo, inciso a), del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Medicina Genómica, cuya liga electrónica fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de abril de 2023, Dr. **Alfredo Hidalgo Miranda**.- Rúbrica.

(R.- 535958)